

## FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	<i>Visitas domiciliarias por quejas de afectación de cualquier tipo que sean del orden ecológico o de salubridad</i>		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	<i>Dirección de Ecología y Servicios Públicos del municipio de Totolapan, Mor. Plaza de la Constitución #1, colonia Centro, Planta Alta C.P. 62830, Totolapan Morelos. Correo electrónico: <a href="mailto:ecologiatotolapan.1921@gmail.com">ecologiatotolapan.1921@gmail.com</a></i>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	<i>Dirección de Ecología y Servicios Públicos del Municipio de Totolapan, Mor. Dirección de Ecología y Servicios Públicos del Municipio de Totolapan, Mor.</i>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	<i>Sindicatura o área jurídica municipal de Totolapan, Morelos.</i>		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	<i>El dueño del domicilio afectado en caso de ser afectado en cualquier modalidad.</i>		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	<i>Verbalmente</i>		
<b>Horario de Atención al público.</b>	<i>De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Y si la atención por el tema es necesario dar el servicio en día domingo se solicitará vía telefónica al cel. 7351273030 y/o 7351461755</i>		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	<i>Inmediatamente</i>		
<b>Vigencia.</b>	<i>1 día hábil</i>		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	<i>Afirmativa ficta</i>		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
<b>No.</b>		<b>Original</b>	<b>Copia</b>
<i>1</i>	<i>Solicitud</i>	<i>1</i>	
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<b>GRATUITO</b>		<b>NO APLICA</b>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<i>Solo es un servicio conciliatorio una invitación a mejorar la convivencia vecinal y mantener el orden público. Se pide de la manera más atenta solucionarlo de manera pacífica y si no se logra ya se pide a la parte quejosa acuda al MP correspondiente.</i>			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
<i>Artículo 18 de la Ley de Ingresos del municipio de Totolapan, Morelos para el ejercicio fiscal 2023, publicada 30 de diciembre de 2022, 6156 Extraordinaria Novena Sección "Tierra y Libertad".</i>			
<i>Artículo 121 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Totolapan, Morelos, Publicado el 29 de septiembre de 2004</i>			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b>			
<i>Contraloría Municipal Totolapan: Plaza de la Constitución N° 1, Col. Centro, Totolapan Morelos. Tel: 7353579746 correo: <a href="mailto:quejas.totolapan@gmail.com">quejas.totolapan@gmail.com</a>, de lunes a viernes de 9.00 a 17:00 horas. Planta alta de la presidencia municipal.</i>			

## NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.